



AUTORIZA PAGO DE FACTURA DE CUARTO ESTADO DE PAGO ETAPA "TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO" DEL "ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO".

RESOLUCION EXENTA Nº 0507,

Talca,

17 JUN. 2022

VISTOS:

- a) Contrato celebrado con la consultora **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA**, RUT N° 77.150.350-0, para la ejecución del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"**;
- b) Lo solicitado por la consultora **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA**, para que se le cancele Boleta de Honorarios N° 328 de fecha 16 de junio de 2022 del consultor **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA** por \$16.920.000.- (Dieciséis millones novecientos veinte mil Pesos); correspondientes al **Cuarto Estado de Pago**;
- c) Lo informado por la Comisión Técnica del estudio, de fecha 16 de junio de 2022, aprobando la etapa;
- d) Lo dispuesto en el artículo 1.27 de la Bases Administrativas;
- e) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Decreto Supremo N° 25 (V. y U.), de 10 de mayo 2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule;
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República;

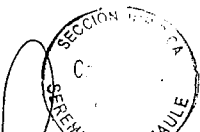
CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo 1.16.5.2. de las Bases Administrativas, la Comisión Técnica ha aprobado los productos e informes correspondientes a la etapa 2 del estudio.
- b) Que, el consultor ha cumplido con ingresar toda la documentación exigida en el numeral Decimonoveno de la cláusula vigesimotercera del contrato.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA cancelar a la consultora **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA**, RUT N° 77.150.350-0, Boleta de Honorarios Electrónica N° 328 de fecha 16 de junio de 2022 del consultor **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA** por \$16.920.000.- (Dieciséis millones novecientos veinte mil Pesos); correspondientes al **Cuarto Estado de Pago**; ejecución del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

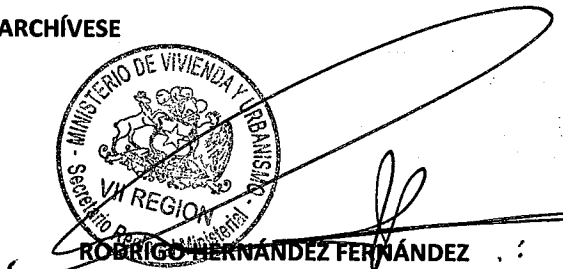


CAB/MGM/PYG/RPS/SAA

Distribución:

Unidad Administración.




RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

MEMORANDUM N° 12

A : JEFE UNIDAD JURIDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

MATERIA : ENVÍA ESTADO DE PAGO, SEGUNDA ETAPA TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO.

FECHA : TALCA, 16 DE JUNIO DE 2022

A través del presente adjunto envío a Ud. documentación de respaldo para cursar el estado de pago correspondiente a la Segunda Etapa **"TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO"** del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"** los documentos que se acompañan son los siguientes:

- Formulario de Estado de Pago; 55.66 % de avance del Estudio.
- Copia del Acta de Aprobación de la Comisión Técnica del Estudio que indica que la etapa se ha cumplido a cabalidad.
- Boleta de Honorarios Electrónica. N° 328 de fecha 16 de junio de 2022 del consultor **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA** por \$16.920.000.- (Dieciséis millones novecientos veinte mil Pesos).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales correspondiente al consultor **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA** en etapa 2 Estudio PRC Pelarco.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales correspondiente al consultor **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA** en etapa 2 Estudio PRC Pelarco.
- Certificado del Administrador del Contrato que da cuenta del cumplimiento de las exigencias administrativas del consultor contratado en cuanto a documentación, informes, cronogramas y garantías.
- Borrador Impreso de la Resolución Exenta que autoriza cancelación de factura Cuarto estado de pago del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"**.
- Carpeta con los siguientes documentos:
 - Carta de Ingreso por el Consultor con fecha 16 de junio de 2022, en el cual indica que ingresa los documentos requeridos y solicita el pago
 - Acreditación del pago de los profesionales del presente estudio:
 - Trabajadores con contrato de trabajo:
 - Copias de Liquidaciones de sueldo
 - Comprobantes de pago de cotizaciones previsionales
 - Trabajadores con contrato "A Honorarios"
 - Copia de boletas de honorarios
 - Copia de contratos a honorarios

Les saluda atentamente,


Mauricio Galaz Mangelsdorff
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL MAULE



MGM/PYG/SAA

Distribución:

1. Indicada
2. Archivo DDU

FORMULARIO ESTADO DE PAGO

ESTADO DE PAGO N°	4
VALOR E. DE PAGO \$	\$16.920.000
FECHA ESTADO DE PAGO	16-06-2022
AVANCE %	55.66

NOMBRE DEL ESTUDIO: ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO

ETAPA 2: TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO

CONSULTOR: MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA

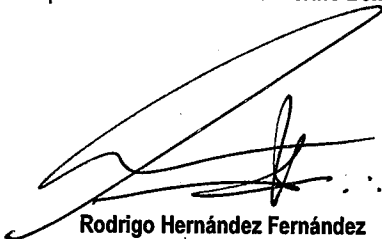
ESTUDIO CONTRATADO SEGÚN DECRETO EX. N°991 DEL 30/11/2020

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 01/12/2020

MONTO TOTAL DEL ESTUDIO HASTA LA FECHA, INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO.	\$ 59.000.000
MONTO CANCELADO HASTA EL ESTADO DE PAGO ANTERIOR	\$ 42.080.000
VALOR DEL PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$ 16.920.000
DESCUENTO DE ANTICIPO	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 16.920.000
DESCUENTO DE MULTAS	\$ 0
LIQUIDO A PAGAR	\$ 16.920.000

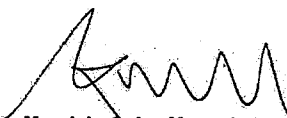


MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA
Consultora
Representante: **Ana María Merino Bengoechea**

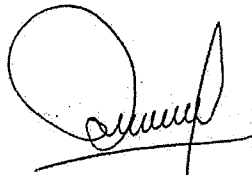


Rodrigo Hernández Fernández
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Región del Maule

MGM/PYG/RPS/SAA



Mauricio Galaz Mangelsdorff
Jefe Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Maule



Romina Poblete Sepulveda
Administradora del Contrato estudio "PRC Pelarco"
Arquitecto Analista, DDU
Seremi MINVU Región del Maule

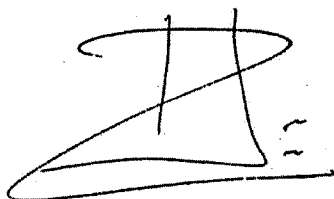
ACTA DE COMISION TÉCNICA "ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"

En Talca, a **16 de junio de 2022** se constituye la Comisión Técnica del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"** dando cumplimiento a lo señalado en las Bases Administrativas.

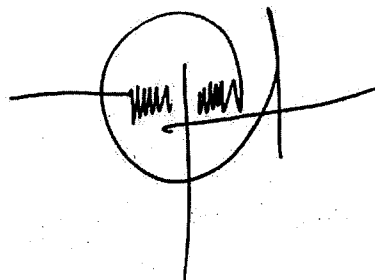
En esta fecha se reúne la Comisión Técnica para la revisión de los productos entregados correspondientes a la Etapa 2 **"TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO"**, efectuado por la Consultora **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA.**

1. Habiéndose revisado los antecedentes presentados por la consultora, esta Comisión Técnica considera que existe conformidad en el cumplimiento de lo exigido para la respectiva Etapa 2, por lo que **Aprueba la Etapa "TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO"** del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"**.

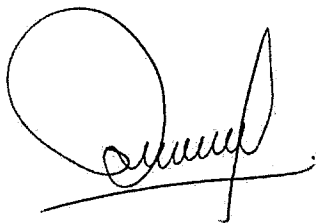
Para constancia firman:



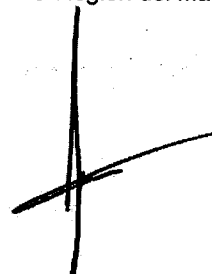
Pablo Yáñez Gálvez
Arquitecto Coordinador IPT
Seremi MINVU Región del Maule



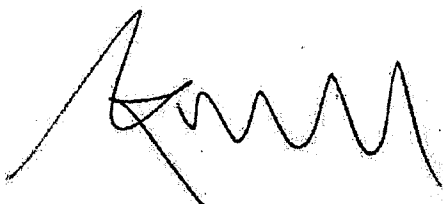
David Suazo Orellana
Arquitecto Analista, DDU
Seremi MINVU Región del Maule



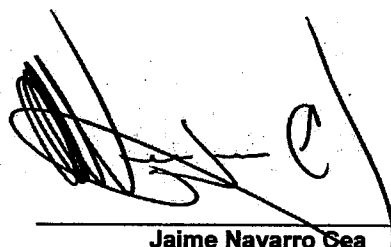
Romina Poblete Sepulveda
Administradora del Contrato estudio "PRC Pelarco"
Arquitecto Analista, DDU
Seremi MINVU Región del Maule



Sebastián Alvarado Aedo
Geógrafo Analista, DDU
Seremi MINVU Región del Maule



Mauricio Galaz Mangelsdorff
Jefe Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
Seremi MINVU Región del Maule



Jaime Navarro Sea
Ilustre Municipalidad de Pelarco
Contraparte Técnica

MERINO,NEELY Y CORTINEZ SURPLAN LIMITADA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N ° 328

RUT: 77.150.350-0
**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P.,**
SERVICIOS PROFESIONALES
GENERAL HOLLEY 2326 DP 308 , PROVIDENCIA

Fecha: 16 de Junio de 2022

**Señor(es): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO VII REGION**
Domicilio: 2 NORTE 720 TALCA, TALCA

Rut: 61.802.007- K

Por atención profesional:

OC: 691-97-SE20 PAGO ETAPA 2 ESTUDIO PRC DE PELARCO ID: 691-12-LQ20	16.920.000
Total Honorarios \$:	16.920.000
12.25 % Impto. Retenido:	2.072.700
Total:	14.847.300

Fecha / Hora Emisión: 16/06/2022 13:47



77150350003283CEC922
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202206161347

Fecha / Hora Impresión: 16/06/2022 13:47



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2022	12199262

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77150350-0	MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
6762059-3	ANA MARÍA MERINO BENGOCHEA	
DOMICILIO		
GENERAL HOLLEY 2326 DEPTO. 308		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	PROVIDENCIA	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO		
DOMICILIO DE LA OBRA		
2 NORTE 720 TALCA		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
07	PELARCO	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	6

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
5	2022	6	6475592	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
61802007-K	SERMEMI MINVU VII REGION DEL MAULE	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
15339822-4	GONZALO ANDRES MONTERO VIVEROS	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
2 NORTE 720 TALCA		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
07	TALCA	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

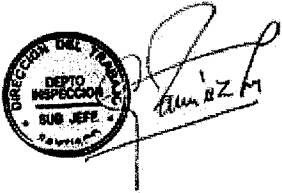
El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 5/2022 y 5/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 15-06-2022 22:44:15 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesentlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Ji23Xpj4
Código de Verificación

CERTIFICADO
2000/2022/12199262

Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
certificación

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
05	2022	11090078-3	Francisca Lemunao Manque
05	2022	13036698-8	Marcela Rojas Hernandez
05	2022	16937478-3	Constanza Valerie Valenzuela Camus
05	2022	17399025-1	Lorena Mondaca Guajardo
05	2022	19757644-8	Javiera Ignacia Yagi Valenzuela
05	2022	27155762-0	Simon Salvachua

TOTAL DE TRABAJADORES:6

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77150350 - 0	MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
6762059 - 3	ANA MARÍA MERINO BENGOCHEA	
DOMICILIO		
GENERAL HOLLEY 2326 308		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	PROVIDENCIA	(2) 22263938
CORREO ELECTRÓNICO		
ANAMARIAMERINO@SURPLAN.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 30/06/2022 , siendo válido en todo el territorio nacional.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

sM1519Ct



GRZ /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes



CERTIFICADO

Romina Poblete Sepulveda, Administradora del Contrato del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"**, certifica que:

La consultora **MERINO Y NEELY SUR PLAN LTDA** ha cumplido con las exigencias administrativas mínimas del **"ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE PELARCO"** en cuanto a la documentación, informes cronogramas y garantías correspondientes a la Etapa 2 **"TRAMITACIÓN IMAGEN OBJETIVO"**, a la cual corresponde un pago de \$16.920.000 ("Dieciséis Millones novecientos veinte mil Pesos") del total del monto contratado (\$106.000.000-. "Ciento Seis Millones de Pesos").

En Talca a 16 días del mes de junio de 2022.

Romina Poblete Sepulveda
Administradora del Contrato estudio
"PRC Pelarco"
Seremi MINVU Región del Maule

Santiago, 16 de junio de 2022.

Señor
RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Maule
Presente

Ref. Estudio "Plan Regulador Comunal de Pelarco"

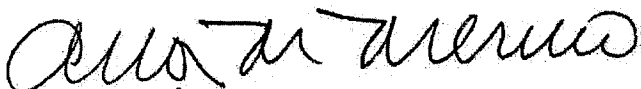
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de saludarlo y adjuntar a la presente antecedentes con los que solicitamos el estado de pago correspondiente a la Etapa 2 Tramitación Imagen Objetivo del estudio citado en la Ref.

Adjuntos según lo indicado en las bases administrativas del estudio.

- a. Oficio conductor.
- b. Carátula de Pago
- c. Acta aprobación de la Etapa 1 Sub Etapa 1.3
- d. Boleta de honorarios N° 328
- e. Certificado Vigente de Cumplimiento Laboral y Antecedentes
- f. Trabajadores con contrato de trabajo:
 - Planilla de cotizaciones pagadas
 - Copia de liquidaciones de sueldo firmadas
- Profesionales con contrato a honorarios:
 - Copia de boletas honorarios firmadas
 - Planilla resumen de contratos a honorarios

Atentamente,



ANA MARÍA MERINO BENGOCHEA.
Por: Sur Plan Limitada.

En atención a:
ROMINA POBLETE SEPÚLVEDA
Arquitecta Analista DDUI - Administradora del Contrato

